

Ciudad de Colima, Colima; a 13 de enero de 2025

Área:	Correspondencia
Oficio:	INCODIS-AC/015-2025
Sección:	1C. Elaboración de Oficios, circulares y memorándums
Serie:	1C.2 Correspondencia emitida
Sub-serie:	1C.2.1 Correspondencia Emitida a Entes Públicos, Privados y de Carácter Social
Asunto:	EVIDENCIAS TRIMESTRE 4 COCODIT E INFORME ANUAL SCII

MTRA. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO,
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA,
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, aprovecho la ocasión para saludarle y a su vez, hacerle llegar copia impresa de las evidencias del Cuarto Trimestre 2024 del COCODIT (Minuta de Reunión, Lista de Asistentes, Cuarto Informe Trimestral del PTCl y Cuarto Informe Trimestral del PTAR), así como el Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de este Instituto correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2024.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted poniéndome a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD.**



COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

DAVID ENYELNIM MONROY RODRÍGUEZ
General del Estado



C.c.p.- Archivo
Elaboró: EA/15C.TI/CASS

14 ENE. 2025
NOMBRE: *Meehe*
HORA: *14:25* FIRMA: *[Signature]*
RECIBIDO
C/ Anexo



2025 AÑO DEL BICENTENARIO DE MENZANILLO
Y DEL CINCUENTENARIO DEL CAMPEÓN DE ATLETA

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

INSTITUCIÓN	INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD.	EJERCICIO	2024
		TRIMESTRE	Cuarto (oct-dic)

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 18 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

El presente reporte de avances trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno y 5) Resultados de la evaluación en materia de transparencia, en caso de que ya se tenga.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado *
22	

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
22	12	54.55	2	8

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
19	10	52.63	2	7

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%

0

A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%

1

A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 100%

1

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre
1		Realización de Encuesta de Clima organizacional.	85%
2		Diagnóstico de Hardware y Software, Mantenimiento de equipo preventivo de Hardware y Software, Políticas de Hardware y Software, Diagnóstico de necesidades en equipo de tecnologías de la información, Diagnostico de necesidades de capacitación en materia de TIC's, Diagnóstico de sistemas informáticos, Inventario de aplicativos y plataformas, Inventario de dispositivos y redes, Políticas de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación, Diagnóstico de necesidades de sistemas informáticos y sistematización de procesos, Procedimiento de Adquisiciones y Dictamen Técnico.	75%

2) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

El Instituto no realizó encuestas de percepción ciudadana de los trámites y servicios que permitan evaluar el sentir de la ciudadanía y posibles aspectos de mejora de la atención al público.

3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

Se considera que los avances registrados hasta el momento, han sido significativos en la implementación de las acciones de control interno programadas en el Plan de Trabajo del Instituto.

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control. Interno.



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No aplica.

5).- Resultados de la última evaluación en materia de transparencia que tenga su institución, aunque no corresponda al presente trimestre.

Colima, Col, a 10 de enero de 2025.

Coordinador(a) de Control Interno

Elaboró


C.P. CARLOS ALBERTO SOLÓRZANO SÁENZ
Enlace Administrativo y Coordinador de Control
Interno del Instituto Colimense para la Discapacidad

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó


MTRO. DAVID ENYELNIM MONROY RODRÍGUEZ
Director general del Instituto Colimense
para la Discapacidad

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

INSTITUCIÓN	INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD.	EJERCICIO	2024
		TRIMESTRE	Cuarto (oct-dic)

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 28 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, **los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría**, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

El presente reporte de avance trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno y 5) Conclusión sobre su valor agregado para prevenir, detectar y en su caso, sancionar faltas administrativas graves, no graves y hechos de corrupción.

1).- **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora (A.M.) comprometidas** donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTAR Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTAR Actualizado *
29	

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTAR original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTAR	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
29	19	65.5%	8	2

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
29	19	65.5%	8	2

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:

* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%	A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 100%
0	8	19

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

Número de riesgos registrados en la Matriz de riesgos institucional, su clasificación de acuerdo a la estrategia para administrar el riesgo y su ubicación en el cuadrante.

Total de Riesgos	Estrategias establecidas				
	Evitar	Reducir	Asumir	Transferir	Compartir
4	10	0	0	0	7
	Cuadrante	I Atención Inmediata	II Atención Periódica	III Controlados	IV De Seguimiento
	No.	2	0	0	15

En la siguiente tabla se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de las acciones de mejora generales establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre *
1		Diseño de Estrategia y operación para el correcto seguimiento en la detección y Administración de los Riesgos Institucionales.	100.00
2		Seguimiento al procedimiento de administración de riesgos.	100.00
3		Identificar los factores de riesgo en la elaboración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).	100.00
4		Identificación, por parte de los(las) encargados(as) de las Unidades Administrativas, de factores de riesgo, posibles riesgos de incumplimiento y riesgos de corrupción; así como el análisis de la pertinencia, suficiencia y efectividad de los Controles establecidos.	100.00
5		Determinar acciones de control en la Matriz de Administración de Riesgos.	100.00
6		Definir acciones para prevenir y atender riesgos.	100.00
7		Revisión de información de Unidades Administrativas para efectos de elaboración de Matriz y Mapa de Riesgos.	100.00
8		Llenado de información en los Sistemas Informáticos de Riesgos.	80.00
9		Actualización periódica de Matriz de Riesgos.	100.00
10		Elaboración del reporte de avances trimestral del PTAR.	100.00
11		Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos (RAC).	100.00

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

No.	No. A.M.	Descripción de la acciones de mejora específicas establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos derivadas de la Matriz de Riesgos.	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre *
Riesgo 2024_01.- Soborno en la expedición de tarjetones a personal responsable			
12	01	Implementar campañas de difusión en redes sociales para dar a conocer los requisitos para la obtención del tarjetón de uso exclusivo para personas con discapacidad motriz.	100.00
13	02	Documentar y dar a conocer el proceso de la entrega de tarjetón exclusivo para personas con discapacidad.	50.00
14	03	Dar seguimiento a irregularidades detectadas en la expedición de tarjetones	100.00
15	04	Supervisar el registro interno de la entrega de los tarjetones, donde se especifique el nombre y la firma de la persona que lo elaboró.	100.00
16	05	Llevar a cabo una verificación por lo menos una vez al mes al sistema de tarjetones para estacionamiento de uso exclusivo para personas con discapacidad motriz.	100.00
Riesgo 2024_02.- Incumplimiento en la adaptación de vehículos para brindar el servicio de transporte accesible.			
17	01	Gestionar ante la instancia correspondiente la adaptación de vehículos para personas con discapacidad.	100.00
18	02	Dar seguimiento a las gestiones para la adaptación de vehículos para personas con discapacidad.	50.00
19	03	Reuniones periódicas con los integrantes de la Mesa Interinstitucional en Materia de Accesibilidad	100.00
Riesgo 2024_03.- Incumplimiento en el incremento de la construcción de rampas en el Estado.			
20	01	Gestionar con las instituciones correspondientes la construcción de rampas de acceso para personas con discapacidad.	100.00
21	02	Dar seguimiento a la gestión para la construcción de rampas de acceso para personas con discapacidad.	50.00
22	03	Reuniones periódicas con los integrantes de la Mesa Interinstitucional en Materia de Accesibilidad	100.00
23		Enviar oficio a las Instituciones involucradas para solicitar el total y la ubicación de rampas construidas.	100
Riesgo 2024_04.- Sistema de control y entrega de apoyos diversos a personas con discapacidad instrumentado insuficientemente.			
24	01	Dar a conocer a la persona responsable del área de entrega de apoyos diversos, el Manual de Organización donde especifica sus funciones dentro del Instituto Colimense para la Discapacidad.	60.00
25	02	Documentar el proceso de la entrega de apoyos diversos donde especifique la metodología a seguir.	50.00
26	04	Actualizar las Reglas de Operación de entrega de apoyos diversos del Instituto Colimense para la Discapacidad.	50.00
27	05	Supervisión del llenado de los montos de apoyos a personas con discapacidad en el archivo de Excel de control de solicitudes de apoyo a personas con discapacidad.	60.00

* Por cada acción de mejora.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

2).- Descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda.

Riesgo 2024_02: **Elevado costo para la adaptación de vehículos para personas con discapacidad.**

3).- Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

Se considera que hasta el momento el avance de las acciones implementadas para la mejora de riesgos es significativo.
Se lleva a cabo mes con mes la difusión en redes sociales para dar a conocer los requisitos para obtener el tarjetón de uso exclusivo para personas con discapacidad motriz.

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control. Interno.

No aplica.

5).- Conclusión sobre su valor agregado para prevenir, detectar y en su caso, sancionar faltas administrativas graves, no graves y hechos de corrupción.


No aplica.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos


Colima, Col, a 08 de enero de 2025.

Coordinador (a) de Control Interno.
Elaboró/Revisó

Enlace de Administración de Riesgos.
Elaboró

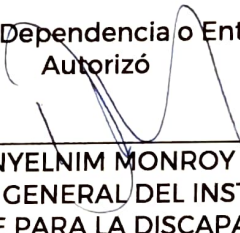


C.P. CARLOS ALBERTO SOLÓRZANO
SÁENZ
ENLACE ADMINISTRATIVO Y
COORDINADOR DE CONTROL
INTERNO



L.A.P. ELIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ENLACE
DE RIESGOS

Titular de La Dependencia o Entidad
Autorizó



MTRO. DAVID ENYELNIM MONROY RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD